



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 7 DE
FEBRERO DE 2012.**

En la Casa Consistorial de Santa Fe, Granada, siendo las diecisésis horas y cincuenta minutos del día siete de febrero del año dos mil doce, celebró sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Sergio Bueno Illescas, con la asistencia de los/as Sres./as Concejales/as que, a continuación se relacionan, asistiendo, igualmente, la Sra. Secretaria General de la Corporación, que suscribe la presente acta, Doña Lisa Martín-Aragón Baudel, y el Sr. Interventor de Fondos Municipales D. Pablo Emilio Martín Martín.

ASISTENTES:

Por parte del grupo del Partido Socialista Obrero Español:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Sergio Bueno Illescas.

Tenientes de Alcalde:

Don José María Aponte Maestre.

Don Manuel Gil Corral.

Concejales:

Doña M^a Trinidad Cabezas González

Doña M^a T. Encarnación Vellido Montero.

Doña Sonia Raquel Canalejo Fernández.

Don Guzmán Morillas Muñoz.

Por parte del grupo del Partido Popular:

Don Manuel García Navas.

Don Juan Cobo Ortiz.

D. Antonio Expósito Villar.

Doña Estefanía Rodríguez Fernández.

Don Francisco J. Valencia Jordán.

Don Andrés Merlo Rodríguez.

Don José Campos Tirado.

Doña M^a Paz Padial Báez.

Por parte del grupo de Izquierda Unida:



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Don Rafael Rodríguez Alconchel.

Como concejala no adscrita:

Doña Ana Bella Camacho Rodríguez

Una vez que se declaró abierta la sesión, se pasaron a considerar los diversos asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, adoptándose, respecto a cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

Por parte del Sr. Alcalde se procede a justificar el carácter urgente de la sesión, indicando que se debe a la escasez de nichos vacíos en el cementerio municipal, que hacen por tanto necesario la construcción de cuarenta más y para ello debe procederse a la oportuna modificación presupuestaria, que permita dotar de crédito a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos.

El Sr. Cobo Ortiz, portavoz del grupo popular indica que su grupo va a votar en contra de la urgencia.

La Sra. Camacho Rodríguez se pronuncia en el mismo sentido.

VOTACIÓN: Sometida la urgencia a votación, quedó RECHAZADA con el siguiente resultado: 8 votos a favor (Sres./as corporativos/as PSOE e IU) y 9 votos en contra (Sres./as corporativos/as del PP y Sra. Concejala no adscrita).

Y no siendo ratificada la urgencia, se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y dos minutos del día siete de febrero de dos mil doce, lo que yo, la Secretaria General, Certifico.